ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 35
CONSEJO REGIONAL DE USUARIOS DE PIURA

Siendo las 09:00 horas del día martes 20 de junio de 2023, en el Salón del Hotel Los Portales, sito en Calle Libertad 875, Piura; de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Funcionamiento de Consejos de Usuarios del OSITRAN, aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 022-2016-CD-OSITRAN y modificatorias, se dio inicio a la Sesión Ordinaria N° 35 del Consejo Regional de Usuarios de Piura.

En representación del OSITRAN, asistieron los señores:

- Juan Carlos Mejía Cornejo, Gerente General.
- Francisco Jaramillo Tarazona, Gerente (e) de Supervisión y Fiscalización.
- Angela Arrescurrenaga Santisteban, Gerente (e) de Atención al Usuario.
- Karla Falcón Arrieta, Especialista en Seguimiento y Monitoreo de Usuarios de la Gerencia de Atención al Usuario.

Por parte del Consejo Regional de Usuarios de Piura, asistieron los señores:

1. Rafael Del Campo Quintana, representante de la Asociación de Exportadores – ADEX.
2. Gaby Patricia Ruiz Petrozzi, represente de la Universidad de Piura.
3. Omar Joel Castro Agurto Castro, representante alterno de la Federación Nacional de la Micro y Pequeña Empresa del Perú – FENAMYPEP.
4. Miguel Ángel Buleje Carpio, representante de la Asociación de la Defensa del Consumidor y Usuario Perú se integra – ASDECOPI.
5. Heli Smith Terrones Zavaleta, representante de Asociación de Pequeños y Medianos Industriales del Perú - APEMIPE FILIAL SULLANA.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33° del Reglamento de Funcionamiento de Consejos de Usuarios del OSITRAN, participaron en calidad de expositores:

- Jairo Diego Vigo Reyes, Jefe de la Unidad Zonal Piura - Tumbes de PROVIAS.
- Yessica Ochoa Carbajo, Analista de Regulación en materia de carreteras y vías férreas de la Gerencia de Regulación y Estudios Económicos del OSITRAN.

La sesión se inició con las palabras de bienvenida del Dr. Juan Carlos Mejía Cornejo, Gerente General del OSITRAN, a los miembros del Consejo Regional de Usuarios de Piura.

A continuación, la Dra. Angela Arrescurrenaga Santisteban, Gerente (e) de Atención al Usuario, agradeció la participación de los miembros del Consejo Regional de Usuarios de Piura en la Sesión Ordinaria convocada por la Secretaría Técnica de los Consejos de Usuarios del OSITRAN.

I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

Contando con el quórum reglamentario previsto en el artículo 35° del Reglamento de Funcionamiento de Consejos de Usuarios del OSITRAN, se dio inicio a la Sesión Ordinaria N° 35 del Consejo Regional de Usuarios de Piura.

II. ORDEN DEL DÍA

2.1. Estado de: (i) la evaluación del expediente para la construcción del Proyecto de la Segunda Calzada del Tramo Lambayeque-Piura y de (ii) las obras de mantenimiento y reparación del Puente Careaga, ubicado en el tramo Trujillo- Chiclayo.

La Dra. Angela Arrescurrenaga dio el uso de la palabra al señor Jairo Diego Vigo Reyes, Jefe de la Unidad Zonal Piura - Tumbes de PROVIAS quien inició su exposición, indicando que la misma contará con dos apartados.

- *Creación (Construcción) de la Segunda Calzada de la Ruta PE-1N, Tramo: LAMBAYEQUE - PIURA; en la Provincia de LAMBAYEQUE del Departamento de LAMBAYEQUE y la Provincia de SECHURA del Departamento de PIURA*

Con relación a la construcción de la segunda calzada, el señor Vigo señaló que este proyecto se encuentra ubicado en los distritos, provincias y departamentos de Piura y Lambayeque:

Imagen N° 1:
Proyecto Segunda Calzada

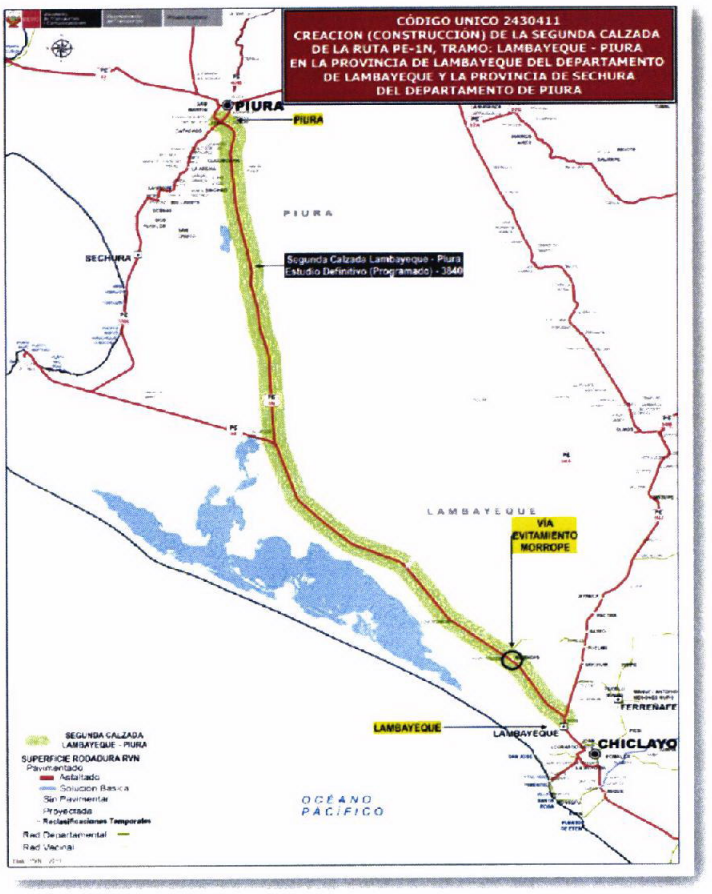

Fuente: PROVIAS

Asimismo, señaló que el consultor a cargo de este proyecto es el Consorcio Segunda Calzada, cuyo inicio del servicio se dio el 12 de agosto de 2019, estimando el término del mismo en el mes de abril de 2024.

Como parte de las características técnicas del proyecto señaló que la alternativa seleccionada para este proyecto consiste en la construcción de la segunda calzada paralela a la vía existente, con separador central (ancho normal), siguiendo el trazo paralelo a la carretera existente, el cual contempla la construcción de 6 intercambios viales, 7 puentes peatonales y 9 pasos peatonales inferiores.

Aunado a ello, indicó que la solución vial en la zona de Mórrope comprende una vía de evitamiento de 5.575 km de longitud; el ancho de la calzada será de 7.20 metros, con dos carriles de 3.60 metros y el ancho de las bermas tendrá un exterior de 3 metros, interior de 1.5 metros, con una mediana normal de 10 metros y la población beneficiada será de 319,014 habitantes.

Posteriormente, indicó cuál es la situación actual de este proyecto, a nivel de ingeniería:

- El informe inicial del Plan de Trabajo cuenta con conformidad del 23 de octubre de 2019.
- El informe N° 01 del componente de ingeniería cuenta con conformidad del 7 de abril de 2020.
- El informe N° 02 del componente de ingeniería se encuentra a la fecha en etapa de levantamiento de observaciones debido a que las actividades programadas fueron afectadas por la pandemia, el cambio de condiciones del terreno por obras de la concesionaria en la primera calzada y la actualización de la topografía por parte del consultor.
- El informe N° 03 fue entregado el 03 de agosto de 2022 y devuelto el 18 de agosto de 2022 por estar incompleto. A la fecha el consultor no ha entregado el levantamiento de observaciones.
- El componente ambiental y arqueológico se encuentra conforme a la fecha.

➢ *Mantenimiento y reparación del Puente Careaga- Ruta PE-1N, Tramo: Lambayeque-Piura; en la provincia de ASCOPE del Departamento de La Libertad*

Al respecto, señaló que el Puente Careaga se encuentra ubicado en la zona de Cartavio, el km 610 aproximadamente, de la Panamericana Norte, en el departamento de La Libertad.

A la fecha, se viene utilizando el puente nuevo, el cual está operativo desde el 10 de mayo de este año, dejando de lado la estructura antigua, ya que dicho Puente fue construido en 1969 y la Dirección de Puentes ha detectado que los daños estructurales son mayores, requiriéndose la construcción de un nuevo Puente.

Al respecto, el ingeniero Francisco Jaramillo intervino consultando si la Dirección General de Programas y Proyectos tiene conocimiento de esta situación y si corresponde encargar al concesionario desarrollar la ingeniería correspondiente.

Sobre ello, el señor Vigo indicó que ya se ha derivado dicha información a la Dirección General de Programas y Proyectos para que encargue al concesionario el desarrollo de la ingeniería.

Posteriormente, el señor Rafael Del Campo Quintana, representante de la Asociación de Exportadores – ADEX, intervino consultando por el estado de la vía de evitamiento de Chimbote y del Puente de Tumbes.

Al respecto, el ingeniero Vigo indicó que la construcción de la vía de evitamiento de Chimbote se encuentra a cargo del concesionario y que Provías Nacional se encuentra elaborando los estudios para la vía de evitamiento de la segunda calzada de Tumbes. Asimismo, señaló que el Puente de Tumbes requiere mantenimiento periódico respecto a la limpieza y pintado de las estructuras reticuladas.

Aunado a ello, el señor Del Campo consultó sobre el estado de la vía Piura – Olmos, de manera particular del sector de la Quebrada de Querpón, donde se encontraría dañada la vía y solicitó al OSITRAN un informe al respecto.

Al respecto, el ingeniero Jaramillo indicó que el sector de la Quebrada de Querpón es un badén que se ha visto afectada por los eventos extraordinarios, por lo que ahora se requiere hacer una solución de ingeniería integral, lo que implica construir un puente. Sin embargo, de manera provisional, el concesionario a través de las soluciones de intervenciones de emergencia va a restablecer la transitabilidad con adecuados niveles de servicio.

Posteriormente, la señora Gaby Patricia Ruiz Petrozzi, represente de la Universidad de Piura intervino consultando qué medidas se están adoptando para afrontar el inminente Fenómeno El Niño que vendría en los próximos meses.

Sobre ello, el ingeniero Jaramillo indicó que actualmente se ha publicado un Decreto Legislativo para que el Ministerio de Transportes y Comunicaciones pueda intervenir y tomar previsiones para los sectores críticos. De manera complementaria, el ingeniero Vigo indicó que PROVIAS cuenta con proyectos de intervenciones en sectores críticos de Piura que deberán ser cerrados al mes de octubre del presente año, así como también cuenta con capacidad de reacción a través de emergencias viales.

2.2. Procedimiento de fijación, revisión y desregulación tarifaria, que sustenta el cálculo del incremento tarifario en los peajes de la región Piura.

Continuando con los temas de Agenda, la Dra. Angela Arrescurrenaga dio el uso de la palabra a la señora Yessica Ochoa Carbajo, Analista de Regulación en materia de carreteras y vías férreas de la Gerencia de Regulación y Estudios Económicos del OSITRAN, quien inició su presentación indicando que en los Contratos de concesión intervienen diversas entidades. En una primera fase de estructuración participa PROINVERSIÓN, posteriormente se firma el Contrato entre las partes: concesionario y el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, donde el OSITRAN participa brindando opinión no vinculante.

Posteriormente, con el inicio de la concesión, el OSITRAN verifica el cumplimiento de lo establecido en el contrato de concesión en los términos que han sido pactados por las partes. Durante toda esta etapa de la concesión, el contrato se puede modificar a solicitud de las partes.

Aunado a ello, señaló que OSITRAN supervisa 16 concesiones viales, de las cuales 3 pasan por Piura: Buenos Aires- Canchaque, IIRSA Norte y la Autopista del Sur.

Imagen N° 2:
Concesiones viales en Piura

CARRETERA	CONCESIONARIO	INICIO	PLAZO	MODALIDAD
1, Empalme 1B – Buenos Aires – Canchaque	Concesionario Canchaque S.A.	2007	15 años	Cofinanciada
2, IIRSA Norte: Tramo Paita – Yurimaguas	Concesionaria IIRSA Norte S.A.	2005	25 años	Cofinanciada
4, Autopista del Sol: Tramo Trujillo – Sullana	Concesionaria Vial del Sol S.A.	2009	25 años	Autofinanciada

Fuente: Gerencia de Regulación y Estudios Económicos

En esas 3 concesiones se ubican 16 unidades de peaje, de las cuales 5 se encuentran en Piura: Loma Larga, Paita, Chulucanas, Bayóvar y Sullana.

Imagen N° 3:
Unidades de Peaje

Concesión	Unidad de peaje
Empalme 1B - Buenos Aires-Canchaque **1 UP**	**Loma Larga***
	Paita*
	Chulucanas*
	Olmos
	Pomahuaca
IIRSA Norte **10 UP**	Utcubamba
	Pedro Ruiz
	Aguas Claras
	Moyobamba
	Pongo de Caynarachi
	Mocce
	Chicama
	Pacanguilla
Autopista del Sol **5 UP**	Mórrope
	Bayóvar*
	Sullana*

Fuente: Gerencia de Regulación y Estudios Económicos

Por otro lado, señaló que los contratos de concesión cuentan con un capítulo de Régimen económico que aborda las tarifas y los peajes.

Al respecto, indicó que al inicio de la concesión se trabaja con la tarifa vigente, que es la establecida por PROVÍAS, una vez que se concluyen algunos hitos constructivos se inicia el cobro de la tarifa establecida propiamente en el contrato de concesión, que generalmente es de 1.50 dólar, para posteriormente iniciar con el mecanismo de reajuste de tarifas que se realiza de manera anual, conforme a lo pactado en el Contrato de concesión.

Asimismo, señaló cuales son los elementos principales de las cláusulas de reajustes tarifarios presentes en las 16 concesiones:

- El reajuste será realizado por el mismo Concesionario.
- Lo debe realizar cada 12 meses.
- Especifica un hito a partir del cual corresponde realizar el reajuste (cada 10 de enero del año posterior al de la culminación de las obras o inicio de explotación o un año posterior a dicho hito).
- Contiene la fórmula que el Concesionario debe utilizar.
- El OSITRAN verifica que dichos ajustes cumplan con los criterios establecidos en los Contratos de Concesión y que se cumpla lo previsto en el RETA.

Las fórmulas de reajuste tarifario acordadas en los contratos de concesión de la región Piura, son los siguientes:

Imagen N° 4:
Reajuste tarifario

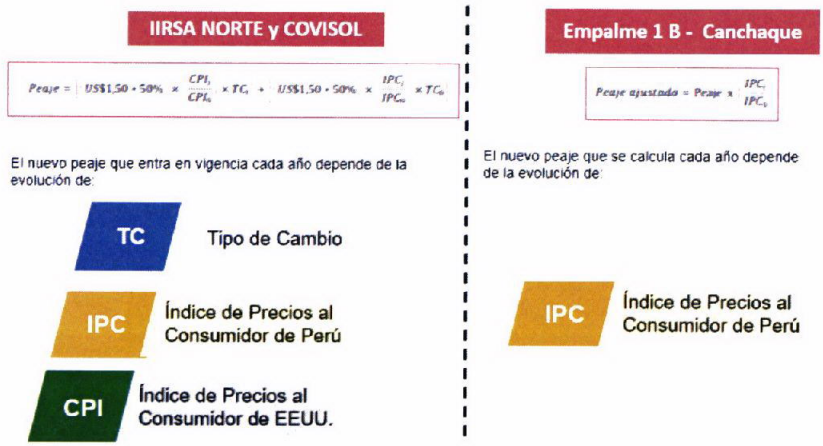

Fuente: Gerencia de Regulación y Estudios Económicos

En los últimos años, se ha observado incrementos significativos en las tres variables que intervienen en la determinación de las tarifas (TC, IPC y CPI). Con ello, al aplicar la fórmula establecida en los Contratos de Concesión, los peajes que entran en vigencia el 10 de enero (IIRSA Norte, Covisol) y el 03 de marzo (Empalme 1B – Canchaque) aumentan en comparación con los valores de años previos.

Posteriormente, señaló que existe un mecanismo de suspensión de obligaciones que ha sido utilizado durante el presente año. Entre las causales de suspensión de obligaciones se encuentra la fuerza mayor y acuerdo entre las partes.

Así, en el marco de las protestas sociales llevadas a cabo a fines de 2022 e inicios de 2023 y considerando la Declaración de Estado de Emergencia por intensas lluvias (DS 043-2023-PCM), los tres (3) concesionarios se acogieron al mecanismo de suspensión de cobro de peaje, conforme el siguiente detalle:

Imagen N° 5:
Suspensión de cobro de peaje

Fuente: Gerencia de Regulación y Estudios Económicos

Concluida la presentación el señor Heli Terrones Zavaleta, representante de Asociación de Pequeños y Medianos Industriales del Perú - APEMIPE FILIAL SULLANA, intervino consultando quien tiene el control de la cantidad de vehículos que pasan en cada peaje, así como también si hay revisión tarifaria por parte del OSITRAN para evitar la subida de la tarifa del peaje de manera descontrolada.

Al respecto, la señora Ochoa indicó que los concesionarios tienen mecanismos de control del tráfico diario, ya que a partir de los ingresos mensuales generados se pagan impuestos. Asimismo, señaló que el OSITRAN realiza un monitoreo constante y ante la subida del dólar se remitió comunicaciones al concedente indicándole que las empresas concesionarias probablemente solicitarían su derecho de reajuste extraordinario, invocándolos a llegar a acuerdos entre concedente y concesionarios dentro del marco de los contratos de concesión.

Finalmente, el señor Del Campo, consultó si en el Aeropuerto de Piura, Tumbes y Talara existe acceso para el aterrizaje y despegue de avionetas extranjeras y cuales son las tarifas que deben pagar, en caso resulte.

Al respecto, la Dra. Angela Arrescurrenaga indicó que se realizará la consulta sobre el particular para brindar la información pertinente.

2.3. Reporte del seguimiento realizado a los requerimientos formulados por el Consejo Regional de Usuarios de Piura

Como siguiente tema de Agenda, el Dra. Angela Arrescurrenaga, cedió la palabra a la señorita Karla Falcón Arrieta, Especialista en seguimiento y monitoreo de Usuarios de la Gerencia de Atención al Usuario, quien informó a los miembros del Consejo Regional de Usuarios de Piura, el estado de los pedidos efectuados en la Sesión N° 34, según el siguiente detalle:

Tema	Estado del Pedido
1. ***Reiterar al Ministerio de Transportes y Comunicaciones la solicitud de información sobre el estado de las obras de mantenimiento y reparación del Puente Careaga, ubicado en el tramo Trujillo- Chiclayo.*** 2. ***Solicitar al Ministerio de Transportes y Comunicaciones se otorgue prioridad a la evaluación del expediente para la construcción de la Segunda Calzada de la Carretera Piura- Sullana.***	▪ Mediante oficio Nº 374-2023-GAU-OSITRAN, la Gerencia de Atención al Usuario trasladó al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, la solicitud de información de los miembros del presente Consejo sobre: i. El estado de la evaluación del expediente para la construcción de la Segunda Calzada del Tramo Lambayeque-Piura. ii. El estado de las obras de mantenimiento y reparación del Puente Careaga, ubicado en el tramo Trujillo- Chiclayo. ▪ Adicionalmente, esta Gerencia consideró oportuno invitar a representantes del Ministerio de Transportes y Comunicaciones a la presente Sesión a fin de abordar los temas antes señalados. ▪ En ese sentido, con la exposición llevada a cabo por el representante del Ministerio de Transportes y Comunicaciones en la sesión ordinaria N° 35, se da por atendidos los requerimientos 1) y 2).
3. ***Requerir al OSITRAN explique el porqué del aumento de la tarifa en el peaje del tramo Piura-Sullana.***	▪ Sobre el tercer y último requerimiento, esta Gerencia, en su calidad de Secretaría Técnica de los Consejos de Usuarios del OSITRAN, consideró oportuno invitar a colaboradores de la Gerencia de Regulación y Estudios Económicos para exponer como parte de la Agenda, el tema referido a *Procedimiento de fijación, revisión y desregulación tarifaria, que sustenta el cálculo del incremento*

	tarifario en los peajes de la región Piura. ▪ En ese sentido, con la exposición llevada a cabo por la representante de la Gerencia de Regulación y Estudios Económicos del OSITRAN en la sesión ordinaria N° 35, se da por atendido el presente requerimiento.

Posteriormente, el señor Terrones intervino consultando si el Aeropuerto de Piura contará con vuelos directos a otros países, sin necesidad de tener que viajar primero a Lima y solicitó se informe oportunamente sobre ello.

El señor Del Campo, solicitó que en la siguiente sesión del presente Consejo se pueda informar sobre el Proyecto de cambio de bajada para el acceso al Puerto de Paita, así como sobre la Auditoría del Sistema de Citas del Puerto de Paita.

Al respecto, el ingeniero Francisco Jaramillo indicó que ese proyecto se encuentra en etapa de negociación entre las partes: concesionario y concedente, esperando la suscripción de un acta para que se encargue al concesionario hacer la ingeniería y luego la ejecución de la obra.

La señora Gaby Patricia Ruiz Petrozzi, represente de la Universidad de Piura solicitó que en la próxima sesión se pueda presentar un informe sobre el estado de los avances de la planificación de las obras de prevención e intervención frente al Fenómeno El Niño y cuál sería su plan de difusión al usuario sobre los puntos de intervención.

Al respecto, la Dra. Angela Arrescurrenaga indicó que se invitará a los 3 concesionarios de la red vial de la región Piura: Autopista del Sol, IIRSA Norte y Covisol para la siguiente sesión a fin de abordar el citado tema.

III. ACUERDOS:

Durante el desarrollo de la presente Sesión Ordinaria, los miembros del Consejo Regional de Piura no formularon acuerdos.

IV. PEDIDOS:

Durante la presente sesión los miembros del Consejo Regional de Usuarios de Piura formularon los siguientes pedidos:

1) Solicitar un informe a IIRSA Norte sobre el estado de la vía Piura – Olmos, de manera particular del sector de la Quebrada de Querpón, donde la vía se encontraría dañada.

2) Informar si en el Aeropuerto de Piura, Tumbes y Talara existe acceso para el aterrizaje y despegue de avionetas extranjeras y cuáles son las tarifas que deben pagar, en caso resulte.

3) Informar si el Aeropuerto de Piura contará con vuelos directos a otros países, sin necesidad de tener que viajar primero a Lima.

4) Informar sobre el estado de la Auditoría del Sistema de Citas del Puerto de Paita.

5) Convocar para la próxima sesión a los 3 concesionarios de la red vial de la región Piura: Autopista del Sol, IIRSA Norte y Covisol con la finalidad que informen sobre el estado de los avances de la planificación de las obras de prevención e intervención frente al Fenómeno El Niño y cuál sería su plan de difusión al usuario sobre los puntos de intervención.

Siendo las 11:10 horas del mismo día y no habiendo otro asunto que tratar, se levantó la Sesión Ordinaria N° 35 del Consejo Regional de Usuarios de Piura, y en señal de conformidad se suscribe la presente acta.

Heli Smith Terrones Zavaleta
Asociación de Pequeños y Medianos Industriales del Perú - APEMIPE FILIAL SULLANA

Gaby Patricia Ruiz Petrozzi
UNIVERSIDAD DE PIURA

Rafael Del Campo Quintana
ASOCIACIÓN DE EXPORTADORES - ADEX

Miguel Ángel Buleje Carpio
ASOCIACIÓN DE LA DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y USUARIO PERÚ SE INTEGRA – ASDECOPI

Omar Joel Castro Agurto Castro
FEDERACIÓN NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA DEL PERÚ – FENAMYPEP